

Transcripción realizada por Celia López Armero (año 1860), revisada por José María Luzón, con la única finalidad de facilitar las búsquedas y consultas. Puede contener erratas que deberán ser revisadas por el investigador. Los nombres propios se ha procurado que estén actualizados. Lo mismo se ha hecho con algunas palabras en desuso o que hoy se escriben de forma distinta. El investigador deberá cotejar los fragmentos que necesite citar, antes de hacerlo. Para ello, se han incluido entre corchetes y en negrita los números de las páginas en el manuscrito original, con objeto de agilizar el acceso a los documentos. Al inicio de cada acta se ha puesto un hipervínculo que lleva al texto digitalizado. También se han hecho enlaces de algunos nombres propios, monumentos y nombres geográficos más relevantes para complementar la lectura

[122v]

[Junta celebrada el día 18 de Febrero de 1860](#)

Sres.

[E. Sr. D. J. Caveda](#)

[D. J. de Ribera](#)

[D. F. Enriquez](#)

[D. E de la Cámara](#)

Srio. gral.

Reunidos los Sres. que al margen se espresan y habiendo recibido aviso de no poder concurrir por enfermedad tres de los Sres. individuos de la Comisión, se acordó á fin de evitar la acumulación de asuntos y facilitar un despacho se procediera por la Presidencia y Secretaría al de aquellos que fueren de simple tramitación, reservando las restantes para la Junta inmediata. En virtud del espresado acuerdo se tomaron las siguientes resoluciones.

(Nota al margen)

Toledo. Casa llamada de Mesa

Una comunicación del [Gobernador de Toledo](#) [123r] de 10 de Noviembre de 1859 transcribiendo otra de la Comisión provincial en que participa que los dueños de la célebre [Casa llamada de Mesa](#) van á sacarla á la venta exigiendo la cantidad de veinte y cuatro mil duros por toda la finca y la de diez mil por el Salón pral. en qué consiste su celebridad, estando resueltos, si no la vendieren, á proceder á su demolición, se acordó dirigir una excitacion al [Eximo. Sr. Ministro de Fomento](#) dando la noticia de este suceso, á fin de ver si se puede adquirir por el Citado la Casa citada ó por lo menos el Salón Árave de la misma, ponderando al efecto su singular mérito histórico y artístico.

(Nota al margen)

Logroño. Monasterio
de Suso en San Millan
de la Cogolla.

Una comunicación del Gobernador de Logroño fha. 1º de Diciembre de 1859 acompañando copias de documentos relativos á un expediente sobre el [Monasterio de Suso en S. Millan](#) de la Cogolla, del cual aparece que dicho Monasterio fué arrendado por la Dirección gral. de Propiedades y Derechos del Estado á [D. Domingo Peña Corro](#), adjudicándose posteriormente y en virtud de un aumento que ofreció en la renta, una casa que decía existir contigua al Santuario; y como según oficio del Conserge del citado Monumento no hay otra casa contigua al Santuario que el mismo Monasterio, el cual se dedica al trasquilado y descansadero de ovejas, y á pocilgas de los ganados, pide que la Academia gestione con la mencionada Dirección para rescindir el contrato hecho en [123v] concepto equivocado, pues de otro modo desaparecerá muy pronto uno de los Monumentos mas preciosos de la provincia. Se ofició al [Eximo. Sr. Ministro de Fomento](#) á fin de que llamar la atención al de Hacienda haciendo ver lo conveniente que sería que el citado Monasterio se respetara y no se destinara á usos tan inmundos.

(Nota marginal)

Palencia. pliegos de reparos puestos á una cuenta que presentó á la Comisión central de Monumentos en 1857.

Un oficio de la provincial de Palencia de 3 de Diciembre de 1859 devolviendo cumplimentado un pliego de reparos puestos á una cuenta que presentó á la Comisión central de Monumentos en 1857. Se contestó diciendo que la cantidad que quedaba en descubierto se reintegrara en la Tesorería de la Provincia y se remitiera la carta de pago correspondiente.

(Nota marginal)

Salamanca. Espada de D. Juan de Austria hallada en el Convento de San Esteban.

Un oficio de la Comisión de Salamanca fha. 11 de Diciembre de 1859 participando el descubrimiento en el [Convento de S. Esteban](#) de aquella Ciudad, de la [espada de Don Juan de Austria](#). = Se transcribió al [Eximo. Sr. Ministro de Fomento](#), á fin de que el Gobierno ordene que dicha espada se ponga á disposición de la Real Academia de la Historia para que figure algún día en un Museo arqueológico.

(Nota marginal)

Murcia. nombramiento de la Comisión provincial.

Dos oficios del Gobernador de Murcia fha. [124r] 14 de Diciembre de 1859 contestando á la circular de 12 del mismo y haciendo las correspondientes propuestas en terna para el nombramiento de la Comisión provincial. = Se contestó nombrando á los que

venían propuestos en primer lugar y al [Arquitecto de Provincia](#), que eran los Sres. siguientes: D. Ceferino Lopez, [D. Lope Gisbert](#), D. Antonio Piqueras, D. Diego Manuel Molina y D. Juan José Belmonte, arquitecto.

(Nota Marginal)

Valencia. Vacantes
ocurridas en aquella Comisión.

Un oficio del Gobernador de Valencia fha. 11 de Diciembre de 1859 anunciando dos vacantes recurridas en aquella Comisión y remitiendo dos propuestas en terna.= Se ofició nombrando á los Sres. propuestos en primer lugar que eran D. Carlos Spain, Arquitecto de la Ciudad y [D. Vicente Castelló](#).

(Nota marginal)

Granada. Una id en
la Comisión provincial.

Un oficio del [Gobernador de Granada](#), de 4 de Enero de 1860 participando una vacante recurrida en la Comisión Provincial y remitiendo una propuesta en terna.= Se ofició nombrando a D. [José Salvador y Salvador](#) propuesto en primer lugar.

(Nota marginal)

Orense. nota de los
individuos que componen
la Comisión y otra de
monumentos célebres.

Una comunicación de la Comisión de Orense fha. 4 de Enero contestando á la Circular de 12 de Diciembre último, acompañando una nota de los individuos que componen dicha Comisión y otra de algunos Monumentos célebres.= Se contestó que la Academia había recibido con aprecio la nota de los Monumentos y que [124v] había observado que en los nombres de la lista de vocales que acompaña, solo una figura en la que existe en secretaría y que manifestara cuando habían cesado los demás y quien había elegido á los que figuran en su citada lista.

(Nota marginal)

Cuenca. Propuestas
de vocales para Comisión.

Un oficio del Gobernador de Cuenca fha. 16 de Enero en contestación á la circular del 12 de Diciembre de 1859, y manifestando que no exista Comisión de Monumentos desde el año 1851 y que no remitiría en breve las propuestas para su nombramiento. Se le contestó diciendo que los antecedentes que obran en esta Secretaría consta que se nombró Comisión en 4 de Julio de 1855, rogandole se sirviese explicar esta anomalía.

(Nota marginal)

Nombrando á D. Antonio
Martin Gamero para la
vacante recurrida en la Comisión
provincial de toledo.

Un oficio del Gobernador de Toledo fha 25 de Enero remitiendo una propuesta en terna para llenar una vacante recurrida en la Comisión Provincial.= Se contestó nombrando á [D. Antonio Martin Gamero](#) propuesto en primer lugar.

(Nota marginal)

Granada. Comisión
de Monumentos

Un oficio del Gobernador de Granada fha. 11 de Enero acompañando copia de una comunicación que le pasó la Comisión de Monumentos contestando á la circular de 12 de Diciembre último, y en la que manifiesta quienes son los individuos que la componen: que se han pedido á los pueblos los datos necesarios [125r] para formar una nota de los Monumentos célebres, ya que no tiene ningún presupuesto pendiente de aprobación, pero que formará y remitirá los de obras de reparación que fuesen necesarias en algunos de los monumentos puestos a su cuidado.- Se contestó diciendo que la Academia quedaba enterada y que esperaba el pronto despacho de la circular.

(Nota marginal)

Logroño. Catálogo de
monumentos célebres y
los presupuestos de los
que necesitan reparación.

Dos oficios del Gobernador de Logroño fechas 17 y 21 de Febrero contestando á la circular de 12 de Diciembre último; manifiesta que se ha encargado al Arquitecto Provincial vocal de la comisión que forma el catálogo de los monumentos célebres y los presupuestos de los que necesitan reparación; remita además una nota de los Sres. que componen la Comisión.= Se contestó que la Academia quedaba enterada, recomendando el pronto despacho de lo que prevenía en la citada circular

Eug. de la Cámara

[125v]

[Junta celebrada el dia 11 de Abril de 1860](#)

Sres:

[Sr. D. Juan de Ribera](#)

[Sr. D. Valentin Carderera](#)

[D. J. Piquer](#)

[D. F. Enriquez](#)

[D. E. de la Cámara](#)= Srio. general

(Nota marginal)

Comisión que ha de practicar la visita de inspección á los edificios y monumentos de la provincia de Orense.

Reunidos los Sres. espresados al margen, procedí á la lectura del Acta de la Sesión anterior de 18 de Febrero próximo pasado, que fué aprobada, dí cuenta de los asuntos pendientes por el orden que á continuación se espresan recayendo sobre ellos las resoluciones que aparecen del siguiente extracto que se hace de los unos y las otras: Leí primeramente una comunicación del Sr. Gobernador de la provincia de Orense, desentendiendose de designar las personas que habían de componer la comisión que ha de practicar la visita de inspección á los edificios y monumentos de la provincia, en razón á no contar con fondos para realizar dicha visita, por haberse empleado los que existían en restaurar los cuadros de aquel [Museo provincial](#): la Junta quedó enterada.

(Nota marginal)

Santander. nombrando á D. Marcelino Sautuola para la vacante de vocal de la Comisión provincial y sobre reparación de Monumentos.

Dí cuenta después de una comunicación de la Comisión provincial de Santander, en la cual se hacía una propuesta en terna para una plaza vacante de vocal, indicándose los edificios que existen en la provincia dignos de conservarse, y el estado en el que se hallaban, y remitiendo en último lugar un presupuesto de seis mil reales para cubrir los gastos de una [126r] visita de inspección, que conceptuaba necesaria: la Junta acotó nombrar para la plaza vacante á [D. Marcelino Sautuola](#) propuesto en primer lugar y que se encargase á la Comisión provincial especifique con toda claridad cuales son entre los monumentos no dedicados al culto ni á otro destino publico, los que se hallan mas necesitados de reparacion, formando y remitiendo los correspondientes presupuestos, especialmente el de [Cohicilos](#); y por último aprobando el presupuesto indicado y recomendandolo al Gobierno, para su superior resolución.

(Nota marginal)

Valencia. aumento

del personal de la Comisión.

Leí una comunicación del Gobernador de Valencia, fha 12 del último Diciembre, en la cual proponía el aumento del personal de la Comisión, daba cuenta de sus trabajos, prometía una nota de los edificios más notables de la provincia y en último lugar pedía que se aumentara su dotación, por ser insuficiente, para cubrir sus atenciones la que actualmente disfruta.

La Junta resolvió que la contestase autorizando al Gobierno para utilizar los servicios de las personas que creyera necesarias, siempre que no se le nombrase vocales de la comisión, por prohibirle el reglamento orgánico de las mismas; que se esperaba la nota indicada, que se recomendaría al Gobierno el aumento de su dotación, y que se elogiase el celo y actividad de la de Valencia remitiendosele copia de las comunicaciones en su favor [126v] pasadas al Gobierno.

(Nota marginal)

Valladolid. proponiendo
el aumento del personal
al de la Comisión;
Capilla de S. Gregorio;
y edificio de Santa Cruz

Así mismo dí cuenta de otra comunicación del Gobernador de Valladolid. proponiendo el aumento del personal de la Comisión, ya completo, remitiendo un presupuesto para la reparación de la [capilla de S. Gregorio](#), que ascendía á la suma de cincuenta y nueve mil ocho cientos doce reales y otro para el [edificio de Sta. Cruz](#) de ochenta y dos mil tres cientos cincuenta y un reales. Enterada la Junta, acordó que en cuanto al aumento de personal de la Comisión se le contestase lo que al Gobernador de Valencia; que se recomendaría á la atención del Gobierno el presupuesto de la capilla rogandole que diese por lo menos la mitad, y que no le podía aprobar el de la escalera y resto de edificio del S. Gregorio por estar destinado á oficinas del Gobierno, ni el de Sta. Cruz por no haber fondos disponibles.

(Nota marginal)

Badajoz. proponiendo
para vocal de la Comisión
al Arquitecto Morales,
mosaico descubierto en Mérida,
y monumento á Hernan Cortés
en Medellín.

Leída una comunicación del Gobernador de Badajoz de 16 de Enero, proponiendo para vocal de la comisión al [Arquitecto Morales](#), remitiendo un presupuesto de doce mil ocho cientos treinta y ocho reales para conservar un mosaico descubierto en Mérida y haciendo

algunas indicaciones acerca de un monumento que se pensaba erigir á Hernan Cortés en Medellín; la Junta resolvió que el Arquitecto Morales [127r] se considerase desde luego individuo nato de la comisión, que no podía aprobar el presupuesto para el mosaico por carecer de dibujos ó datos para apreciar su mérito, y que al del [monumento de Hernan Cortés](#) correspondía al Gobierno y no á la Academia.

(Nota marginal)

Toledo. nota del personal
de la Comisión de monumentos.
Presupuesto para reedificación
de una bóveda de S. Juan de los Reyes.

Dí también cuenta de un oficio del Gobernador de Toledo remitiendo una nota el personal de la comisión de monumentos y un presupuesto para la reedificación de una bóveda arruinada de [S. Juan de los Reyes](#), importante cuarenta y tres mil ciento treinta y un reales. La Junta acordó recomendarlo al Gobierno.

(Nota marginal)

Valencia. trabajos de la Comisión
de monumentos, y petición del
aumento de su dotación.

Leída una comunicación del [Eximo. Sr. Ministro de Fomento](#), remitiendo adjunta otra del Gobernador de Valencia en que se enumeran los trabajos de la comisión de monumentos y se pide el aumento de su dotación; se acordó que se contestase al Gobierno elogiando el celo de esta corporación, apoyando sus pretenciones y excitando á los dos [Ministros de Gobernacion](#) y Fomento á ampliar su dotación de material.

(Nota marginal)

Sobre reorganización de
la Comisión de Monumentos
de Canarias.

Di cuenta también de otra comunicación del Gobernador de Canarias, fha. 17 de Febrero, en la cual decía que en aquella provincia no había funcionado la Comisión provincial por no existir monumentos antiguos; y se resolvió que se le contestase escitando su celo para reanimar y reorganizar á la Comisión.

[127v]

(Nota marginal)

Cáceres. Organización
de aquella Comisión.

Leí un oficio del Gobernador de Cáceres, de 7 de Marzo de este año proponiendo temas para la organización de aquella Comisión; resolviéndose que fuesen nombrados los propuestos en primer lugar.

(Nota marginal)

Satisfacción de los reparos puestos por el tribunal de cuentas del Reino á las de la Comisión de la provincia de Palencia.

Y por último dí cuenta de una comunicación del Gobernador de Palencia fha. 10 de Marzo, remitiendo una carta de pago, de ciento cincuenta y dos reales, reintegrados por D. Inocencio Dominguez en la Tesorería de aquella provincia con arreglo á lo acordado por esta Central, con lo que quedaban satisfechos los reparos puestos por el [Tribunal de Cuentas](#) del Reino á las de aquella comisión: La Junta acordó que se remitiese copia de ella á la Comisión general de instrucción pública para los efectos consiguientes. Con lo que y siendo ya avanzada la hora se levantó la Sesión de que Certifico.

Eug. de la Cámara

[128r]

[Junta celebrada el dia 28 de Abril de 1860.](#)

Sres.

[E. Sr. D. J. Caveda](#)

[Sr. Ribera](#)

[Sr. Piquer](#)

[Sr. Carderera](#)

[Sr. Enriquez](#)

[D. E. de la Cámara](#), Srio. g.

Reunidos los Sres. que espresan al márgen leí el acta de la anterior que fué aprobada, y dí cuenta de los autos pendientes en este orden:

(Nota marginal)

Palencia. Estado del personal de la Comisión, el de los monumentos de la provincia y solicitud al Gobernador para la conservación del Mosaico de Zurita y otros monumentos.

1º. De una comunicación de la Provincial de Palencia de 26 de Enero, contestando á la circular de 12 de Diciembre último en la que manifiesta el estado de personal de la Comisión, el de los monumentos de la provincia, y el de una solicitud hecha al Gobernador para la conservación del [Mosaico de Zorita](#) y otros monumentos sepulcrales de mérito. La Junta acordó que pasase al Sr. Carderera para que enterado de los puntos que abraza esta comunicación y de los monumentos de que da noticia proponga en otra Sesión lo que crea conveniente.

(Nota marginal)

Gerona. Individuos que componen la Comisión provincial, propuestas en terna, monumentos célebres de la provincia, presupuestos, uno para la reparación del Monasterio de Galligans y otro para el personal y material de la Comisión.

2º. De otra de la de Gerona fecha en 25 de Enero contestando también á la citada circular en la que manifiesta los individuos que componen la provincial, remite dos propuestas en terna, enumera los monumentos célebres de la provincia y acompaña dos presupuestos; uno para la reparación del [Monasterio de Galligans](#), importante 32.000 reales y otro para el personal y material de la Comisión que asciende á 5.240 reales. La Junta acordó nombrar para las vacantes á los propuestos en primer lugar manifestar á la Comisión provincial que no le corresponde la aprobación del segundo de los dos presupuestos [128v] referidos por pertenecer esta clase de gastos al presupuesto general de la provincial; que se ocupará en la próxima sesión del relativo a las obras del Monasterio de Galligans, que informase la provincial acerca del contenido de el Gerundense, en que se queja de su negligencia en la conservación de ciertos objetos arqueológicos recientemente descubiertos, y por último que se le hiciese entender que remita comunicaciones separadas al tratar de diverso asuntos por evitar la involucración de expedientes.

(Nota marginal)

Segovia. Cuenta remitida por el Sr. Gobernador en comunicación fecha 19 de Enero.

3º. De una comunicación del Gobernador de Segovia fha. 19 de Enero remitiendo cuenta justificada de la inversión de cierta cantidad librada en 1856 por la suprimida Comisión central. La Junta acordó que pasase al [Sr. Enriquez](#) para que la examinase.

(Nota marginal)

Salamanca. Vocales de que se compone la Comisión, Monumentos célebres de la provincia y presupuesto para el año actual importante 3770 reales.

4°. De otra del Gobernador de Salamanca manifestando los vocales de que se compone esta Comisión, los monumentos célebres de la provincia y remitiendo un presupuesto para su aplicación para el año actual, que importa 3.770 reales. Enterada la Junta resolvió que se le contestase diciendole que volviese á remitir dicho presupuesto suficientemente especificado y que se abstuviesen de restaurar cuadros etcétera, sin espresar antes con detenimiento su autor, asunto, tamaño, estado de conservación y las medidas con que cuente para ejecutar aquella delicada operación.

(Nota marginal)

Navarra. Propuesta de gastos para la reparación del edificio de Sr. Francisco y otras atenciones.

5°. De una comunicación del Gobernador de Navarra contestando á los extremos comprendidos [129r] en la circular de 12 de Diciembre y remitiendo un presupuesto de gastos para la reparación del [edificio de Sr. Francisco](#) y otras atenciones que asciende á la cantidad de 42.233 reales. La Junta determinó que formase un presupuesto especial para dichas obras acomodándolo á los precios actuales y al estado actual del edificio, siempre en el concepto de que no esté abierto a culto ni tenga otro destino público.

(Nota marginal)

Cáceres. Convento de San Benito de la Villa de Alcántara.

6°. De otra del Gobernador de Cáceres llamando la atención de la Academia hacia el estado lamentable del [Convento de S. Benito de la villa de Alcántara](#). La Junta acordó que manifestase la provincial la clase de reparaciones que exija remitiendo el correspondiente presupuesto para recomendarlo en caso al Gobierno.

(Nota marginal)

Ciudad-Real. Propuestas de Comisión, monumentos célebres y petición al [Sr. Ministro de Fomento](#) de que apruebe una partida de 3.507 reales con destino al monumento de Alarcos.

7°. De tres oficios del Gobernador de Ciudad-Real contestando á la circular. En el primero dice que no hay comisión y propone para organizarla cinco temas. En el segundo indica los monumentos célebres de la provincia y en el tercero que ha pedido al [Sr. Ministro de Fomento](#) que apruebe una partida de 3.507 reales con destino al [monumento de Alarcos](#). La Junta resolvió que se nombrase a los propuestos en primer lugar de cada tema: que se le diesen las gracias y se elogiase su conducta por lo hecho con los monumentos de Calatrava y Alarcos y que se apoyase la petición del Gobernador referente á la aprobación de la partida mencionada.

(Nota marginal)

Ávila. Obras de la Basílica de S. Vicente.

8º. De un oficio del Gobernador de Avila contestando también á la circular y recomendando á la consideración de la Academia ciertas obras de la [129v] [Basílica de S. Vicente](#). La Junta quedó enterada y resolvió que se contestase alabando su celo y que no es posible acceder á su pretensión por estar destinado al culto el edificio indicado.

(Nota marginal)

Almería. Comisión provincial reorganizada.

9º De un oficio del Secretario del Gobierno civil de Almería manifestando que se ha reorganizado la provincial con los individuos que espresa, y pidiendo se confirme todo lo hecho por aquel Gobernador. Así lo hizo la Junta aprobando cuanto proponía.

(Nota marginal)

Cuenca-idem-idem.

10º De una comunicación del Gobernador de Cuenca diciendo que en esta provincia no existió comisión y que si la Academia lo estima oportuna, hará las propuestas correspondientes. La Junta se enteró con sentimiento y estrañeza de este hecho resolviendo que se lo hiciese entender así á este funcionario y que dando por disuelta la que debía de haber, se reorganizase con arreglo á las órdenes y leyes vigentes.

(Nota marginal)

Iglesia de Sn. Juan de Amandi en Oviedo, gastos urgentes é imprevistos é iglesia del Caserio de Benavente.

La Junta acordó despues hacer una mocion al Gobierno para que conserve y repare la [Iglesia de S. Juan de Amandi](#), en la provincia de Oviedo, para cuya obra bastan unos 8.000 reales, otra manifestando la necesidad de en que se halla la Comisión de disponer de una cantidad de ocho á diez mil reales para gastos urgentes é imprevistos; y por último XX escitacion á la Junta de Ciudad Real para que dé noticia del estado en que se halla la que fué [Iglesia del caserio de Benavente](#) [130r] situada á dos leguas de aquella Capital en el camino de Piedra Buena.

Con lo que y no habiendo otros asuntos se levanta la Sesión que certifico.

Eug. de la Cámara

[Junta celebrada el dia 30 de Julio de 1860](#)

Señores

[E. Sr. D. F. M. de la Rosa](#), Presidente interino

[E. Sr. D. J. Caveda](#)

[D. S. Carderera](#)

[D. A. Alvarez](#)

[D. F. Enriquez](#)

[D. E. de la Cámara](#)

Srio. gral.

Reunidos los Sres. que se expresan al márgen se leyó el acta de la Sesión anterior que fue aprobada.

(Nota marginal)

Sobre concesión de fondos
para obras urgentes de
reparación de monumentos
artísticos.

Con motivo del último párrafo de ella y vista la dificultad que se tocaba para obtener en ciertos casos la concesión de fondos para obras urgentes de reparación de monumentos artísticos, propuso el [Sr. Caveda](#) lo conveniente que sería hacer una esposicion al Gobierno de S.M. manifestando los inconvenientes y dilaciones que casi siempre traen consigo las operaciones y formalidades previas que ordinariamente se exigen para destinar fondos á las reparaciones de monumentos, dilaciones que en muchos casos pueden dar lugar á que el daño crezca considerablemente y se haga irremediable ó por lo menos mucho más costoso de lo que sin aquella circunstancia hubiera sido: para obviar estas dificultades creia dicho Sr. que podía pedirse al Gobierno que en los casos de ruina innecesariamente [130v] y en general en todos aquellos en que se necesitase practicar obras de reparación que no permiten espera, se la autorizase para invertir desde luego los fondos que por un cálculo prudente se juzgasen necesarios, ejecutándose siempre las obras por administración bajo la dirección del Arquitecto provincial ó la de otro aprobado y con la inspección y vigilancia de la Comisión provincial respectiva y rindiéndose por último á su tiempo las cuentas justificadas de la inversión de los fondos con las formalidades de costumbre. La Junta aceptó unánimemente esta moción y acordó elevarla al Gobierno.

(Nota marginal)

Circular á los Sres. Obispos
para que prevengan á los Cabildos,
Curas párrocos y Rectores de
Santuarios de todas clases de sus
respectivas Diócesis que no procedan
á ejecutar obras de ninguna especie
sin dar previamente cuenta al Gobierno.

También propuso el Sr. Caveda que se rogase al Gobierno que por el Ministerio de Gracia y Justicia se pasase una circular a todos los Sres. Obispos para que prevengan á los Cabildos, Curas párrocos y rectores de Santuarios de todas clases de sus respectivas Diócesis que no procedan á ejecutar en sus respectivas Iglesias obras de ninguna especie sin dar previamente cuenta al Gobierno, y sin que de antemano sean reconocidos los edificios de que se trate por Arquitecto o perito competente, con cuyas saludable medida se evitará el que por un celo indiscreto [131r] ó por un arranque de piedad mal dirigido se mutile, desfigure ó destruya, como ha sucedido muchas veces, una joya del arte. Ampliando este loable pensamiento propuso el Sr. Álvarez la conveniencia de que se excitase á los mismos Sres. Párrocos como personas ilustradas y amantes de los bellos monumentos artísticos que nos legara la ilustrada piedad de nuestros mayores, á tomarse interés por su conservación, y á reunir y proporcionar al Gobierno, á las Comisiones provinciales y á la Central cuantas noticias y datos curiosos pudiesen recoger sobre aquellos, añadiendo Sr. Alvarez la conveniencia de que esta circular se publicase en la Gaceta para su mayor publicidad y para que produjese mayor estímulo. Conforme con toda la Comisión, acordó elevarlo al Gobierno para su aprobación.

(Nota marginal)

Palencia. Estado de sus monumentos.

Leí después el informe que había evacuado el Sr. Carderera sobre la comunicación de la Comisión provincial de Palencia en que daba cuenta del estado de sus monumentos, contestando á las diferentes preguntas que abrazaba la circular de 12 de Diciembre último: el Sr. Carderera hacia indicaciones curiosas é importantes sobre la mayor parte de ellos que conoce con exactitud por haberlos visitado repetidas veces y la Comisión [131v] conforme con todas ellas acordó dirigir las comunicaciones que en él se proponían al Sr. Gobernador y á la Comisión de la provincia.

(Nota marginal)

Segovia. reparaciones del ex-Monasterio del Parral y del Acueducto de dicha Ciudad.

También presentó el [Sr. Enriquez](#) el informe que se le tenía encargado sobre las cuentas justificadas de la inversión de 56.586 reales en las reparaciones del [ex-Monasterio del Parral](#), de Segovia, y del [Acueducto](#) de dicha ciudad. El Sr. Enriquez observaba ciertas informalidades en estas cuentas y proponía se pidiese al Sr. Gobernador de la provincia ciertos documentos de que no podía prescindirse. La Comisión se conformó con este dictámen.

(Nota marginal)

Basílica de S. Vicente de Avila.

Vista una comunicación de la Junta que inspecciona la restauración de la [Basilica de S. Vicente de Avila](#) manifestando que ejecutadas en este Templo las obras necesarias para ponerlo en estado de satisfacer á las necesidades del servicio parroquial, las que resta ejecutar son de carácter monumental, y pidiendose les suministrasen algunos fondos para continuarlas, acordó la Comisión central recomendar este negocio por conducto del Ministerio de Fomento al de Gracia y Justicia teniendo en cuenta que á su destino de parroquia reúne el carácter de monumento artístico [132r] digno de toda atención.

(Nota marginal)

Edificios notables de Zamora.

Leí una comunicación de la Comisión provincial de Zamora contestando á la circular del 12 de Diciembre y diciendo entre otras cosas que no hay en aquella provincia edificio ni monumento digno de conservarse. la Comisión acordó contestar á aquella provincial recomendándola al exámen más detenido de los edificios de la provincia y manifestando la estrañeza que le ha causado el leer su comunicación, sabiendo que existen aun dentro de la Capital edificios notables como son la [Catedral](#), la [Iglesia de la Magdalena](#), las ruinas del [Convento de Sta. Maria de la Horta](#), la [casa de los Momos](#) y otros.

(Nota marginal)

Propuestas de Comisiones.

Vistas las propuestas en terna remitidas por las respectivas Comisiones provinciales nombró la Central vocales de las mismas á los que ocupaban en aquellas los primeros lugares y eran los siguientes.

Para Cuenca.= D. [Mariano Sanchez Almonacid](#), D. Antonio Parrilla, D. Evaristo de la Cuba y D. Dámaso Rico.

Para Oviedo.-- D. [Francisco Diaz de Ordoñez](#).

Para Canarias.-- [D. Felix Ponzoa y Cebrian](#), y D. [José Joaquín Monteverde](#).

Para Valencia.- D. Miguel Vicente Almazan.

Para Pontevedra.-- D. Ramon Sancho, [D. Antonio Valenzuela](#), D. Luis Sobrino y D. [Antolin Esperon](#).

(Nota marginal)

Salamanca. Obras ejecutadas en el Museo provincial.

(Nota marginal)

gastos que se incluyen en el presupuesto provincial.

La Junta quedó enterada de dos comunicaciones de la Comisión provincial de Salamanca: en la primera participaba que las obras que se [132v] habían ejecutado en el [Museo provincial](#) se reducían á la limpieza de algunos cuadros y recomposición de marcos y que si alguna ocurría de más importancia, no procedería á ejecutarla sin dar aviso á la Academia y en la segunda manifestaba que al presupuesto á que había aludido en su comunicación de 23 de Febrero y sobre lo que había hecho observaciones esta Central era relativo á los gastos que se incluyen en el presupuesto provincial y están aprobados por la diputación.

(Nota marginal)

Gerona - Objetos arqueológicos.

Quedó asimismo enterada de otra comunicación de la Provincial de Gerona dando esplicaciones satisfactorias sobre un artículo del Gerundense, periódico de aquella Ciudad en que se la motejaba de poco celosa en la conservación de ciertos objetos arqueológicos descubiertos en una escavaciones y acordó se contase así á la esperada Comisión.

(Nota marginal)

Nombrando para ocupar
la plaza de vocal de la
Comisión de Oviedo,
á D. Francisco Diaz de
Ordoñez.

Vista una comunicación de la Comisión de Oviedo contestando á la circular de 12 de Diciembre, la Central quedó enterada nombrando para ocupar la plaza de vocal que hay vacante á [D. Francisco Diaz de Ordoñez](#) vocal supernumerario más antiguo y acordando pasar una nueva comunicación al Gobierno recordando la aprobación de los presupuestos pendientes.

(Nota marginal)

Reseña de la función
celebrada en el Santuario
de Alarcos con motivo
de su inauguración.

EL Sr. Gobernador de la provincia de Ciudad-Real remitía á la Junta un ejemplar [133r] del Boletín Oficial de dicha provincia correspondiente al dia 6 de Junio último en el que se había insertado un artículo con la reseña de la función celebrada en el [Santuario de Alarcos](#) con motivo de su inauguración después de la restauración ejecutada: la Central lo recibió con la mayor satisfacción, acordando se conteste al Sr. Gobernador dándole gracias y elogiando su celo, y que se procurase dar publicidad á este hecho, insertando el citado artículo en la Gaceta.

Eug. de la Cámara

Junta celebrada el día 26 de Octubre de 1860.

Señores.

E. Sr. D. J. Caveda, Presidente

E. Sr. D. A. Gil de Zárate

Sr. Piquer

Sr. Carderera

Sr. Madrazo

Sr. Enriquez

Sr. Cámara, Srio.

Reunidos los Sres. que se espresan al márgen se dió principio con la lectura del acta de la Sesión anterior que fué aprobada. Dí cuenta enseguida de los asuntos que habia pendientes por el orden siguiente:

(Nota marginal)

ex-conventos de Calatrava,
el de Almagro y el del cerro
junto á la Calzada.

La Comisión provincial de Ciudad-Real dirigía una comunicación á esta Central remitiendo copia del acta de su Junta de 26 de Junio en que se formó el acuerdo de procurar medios para realizar las obras de reparación que necesitan los dos ex-Conventos de Calatrava, el de Almagro y el del cerro junto á la Calzada y acompañando el [133v] informe, presupuesto y pliegos de condiciones para la ejecución de dichas obras. La Junta acordó pasar este espediente al Sr. vocal Enriquez para que, examinándolo detenidamente informase en otra Sesión lo que tuviese por conveniente. También se acordó pasar á dicho Señor unida á su espediente una comunicación reciente del Sr. Gobernador de la misma provincia rogando a la Academia que en cuanto tenga este asunto despachado se sirva devolverle el presupuesto, pliegos de condiciones, etcétera para proceder cuanto antes á la ejecución de las obras para las cuales ha decretado ya la Diputación provincial los fondos necesarios.

(Nota marginal)

Copia de la inscripción
de una lápida romana
descubierta en la villa
de Almedina.

El mismo Sr. Gobernador de Ciudad-Real remitía también á la Academia una copia de la inscripción de una lápida romana descubierta en la Villa de Almedina por el Profesor de

primeras letras de la misma D. Rafael Carnero: la Central acordó remitirla á la Real Academia de la Historia por ser este objeto más propio de su instituto que del de esta.

(Nota marginal)

Conveniencia de construir
una verja de hierro para
resguardar el sepulcro del
Cardenal Carrillo y Acuña.

Vista una comunicación del vocal de esta Comisión central, [Sr. Enriquez Ferrer](#) haciendo presente á la misma la conveniencia de construir una verja de hierro para resguardar el [sepulcro del Cardenal Carrillo y Acuña](#) recientemente restaurado por el Escultor [Sr. Piquer](#) también vocal de la misma, y no sabiendo con certeza los fondos que puede haber disponibles de los consignados en el presupuesto general [134r] para estas obras, acordó la Junta que tomando antecedentes de este particular el infrascrito Secretario los presentase en otra Sesión y si resultase haber fondos disponibles se diese por aprobado y se elevase al Gobierno el presupuesto formado al efecto por el mencionado al Sr. Enriquez.

(Nota marginal)

Comisiones de Cáceres y Zamora.

La Junta quedó enterada de dos comunicaciones provinciales de Cáceres y Zamora, participando la primera su definitiva instalación y ofreciendo la segunda remitir los datos que se la tienen pedidos sobre los monumentos que existen en la Provincia.

(Nota Marginal)

Sevilla: Nombrando á
D. Nicolás Maestre Lobo
para vocal que resulta vacante
en aquella Comisión.

Leí una comunicación de la Comisión provincial de Sevilla en que hacía mérito de otra que decía haber dirigido á esta Central y repetía la propuesta en terna para una vacante de vocal que hay en aquella: se acordó contestar que no se ha recibido la comunicación que cita de 19 de Marzo, que para la vacante se nombra á [D. Nicolás Maestre Lobo](#) que ocupa el primer lugar en la terna y que se sirva manifestar quienes son los individuos que han dejado de pertenecer a la Comisión, pues constando aquella de seis individuos en vez de los cinco que previene el Reglamento no ha debido proveerse vacante hasta que hayan cesado dos de ellas.

(Nota marginal)

Fragmentos y objetos
arqueológicos descubiertos
en las inmediaciones de Albacete.

Vista una carta que desde Corral Rubio, provincia de Albacete, remitía D. Juan de Dios Aguado y Alarcon acompañando una pequeña relación y unos apuntes gráficos de ciertos fragmentos y objetos arqueológicos descubiertos en las inmediaciones [134v] de aquella población, acordó transmitirlo todo á la Academia de la Historia á la que corresponde este asunto como más análogo á su instituto.

(Nota marginal)

obras de reparación en el
ex-Monasterio del Parral (Segovia)

El Sr. Gobernador de la Provincia de Segovia dirigía tres comunicaciones á la Academia: la primera remitiendo el espediente instruido con motivo de las obras de reparación que necesita el [ex-Monasterio del Parral](#); la segunda enviando los documentos justificativos de los gastos ocasionados en las obras ya hechas en el mismo Monasterio y la tercera, tramitando un oficio del Arquitecto de aquella provincia en que encarece la urgente necesidad de ejecutar las obras de reparación en el citado Monasterio. Todas tres se acordó las examinase el Sr. Enriquez para que presentase su informe en otra sesión.

(Nota marginal)

Edificio que fué Colegio
de PP. Jesuitas en Alcalá
de Henares.

La Junta quedó enterada con satisfacción de una comunicación del Ministerio de la Guerra al de Fomento que trasmitía el Sr. Director gral. interino de Instrucción pública participandola que se habían tomado las medidas y proporciones necesarias para que [135r] á pesar del destino militar que hoy tiene el edificio que fué [Colegio de Padres Jesuitas de Alcalá de Henares](#), no padeciese detrimento alguno su Iglesia, todo, conforme á las indicaciones hechas por este cuerpo artístico.

(Nota marginal)

Barcelona. Fondos
destinados para obras
de restauración de la
Capilla Real de Sta. Agueda.

Quedó asimismo enterada con la mayor satisfacción de una comunicación del [Eximo. Sr. Ministro de Fomento](#) trasladando la que había dirigido al Sr. Gobernador de Barcelona poniendo á su disposición la suma de veinte mil reales para las obras de restauración de la [Capilla Real de Sta. Agueda](#), cuyo presupuesto, importante mayor cantidad, había recomendado esta Comisión Central al Gobierno de S. M.

(Nota marginal)

Presupuesto del coste
que podrá tener la
restauración de ciertas
tablas de Escuela Flamenca.

Conformándose la Comisión con la indicación hecha por el Sr. Carderera, acordó se diese encargo especial al distinguido pintor é individuo de esta Academia [D. Vicente Camarón](#) para formar un presupuesto del coste que podrá tener la restauración de ciertas tablas de Escuela flamenca que existen en el [Museo provincial de Toledo](#), encargándose el mismo [Sr. Carderera](#) de las gestiones necesarias para este objeto. Con lo que y no habiendo otros asuntos se levantó la Sesión de que certifico.

Eug. de la Cámara

[135v]

[Junta celebrada el dia 7 de Diciembre de 1860](#)

Señores:

[E. Sr. D. J. Caveda](#)

[E. Sr. D. A. Gil y Zárate](#)

[D. V. Carderera](#)

[D. A. Alvarez](#)

[D. F. Enriquez](#)

[D. J. Madrazo](#)

[D. E. de la Camara](#), Srio. gral.

Reunidos los Sres. que se expresan al márgen que se dió principio con la lectura de la Sesión anterior que fué aprobada.

Dí cuenta en seguida de los asuntos que había pendientes por el órden siguiente.

(Nota marginal)

Ciudad-Real. Obras
de reparación en los
ex-conventos de Calatrava
en Almagro y el del Cerro
junto á la Calzada.

Evacuado el informe que se tenía encomendado al Sr. Enriquez sobre las obras de reparación propuestas por el Gobernador de Ciudad-Real en los ex-Conventos, [de Calatrava en Almagro](#) y el del [cerro junto á la Calzada](#), dicho Sr. manifestó estar encantado con lo propuesto por el citado Gobernador escepto en lo que se refiere á la traslación á Alarcos de la

portada de una Capilla del castillo ex-Convento y en este sentido lo aprobó la Comisión rebajando del presupuesto la parte que para la traslación espresada figuraba en el mismo.

(Nota marginal)

Obras en el ex-Monasterio
del Parral (Segovia).

Examinadas por el Sr. Enriquez las comunicaciones del Gobernador de Segovia sobre obras en el [ex-Monasterio del Parral](#) ejecutadas por subasta bajo la dirección del Arquitecto D. [Idelfonso Vazquez de Zuñiga](#), fueron aprobadas las cuentas conforme lo propone dicho Sr. vocal. Respecto de las cuentas de obras hechas en el mismo Monasterio bajo la dirección del [Arquitecto D. Miguel Arévalo](#), la [136r] Academia no puede dar su aprobación porque carecen de ciertos requisitos, cuyo cumplimiento se acordó reclamar de aquel gobernador.

(Nota marginal)

trata sobre el mismo asunto-

Diose cuenta asimismo del informe evacuado por el [Sr. Enriquez](#) sobre el expediente instruido por el Sr. Gobernador de Segovia para obras de reparación exigidas por la necesaria conservación del [Monasterio del Parral](#) y en su virtud la Central acordó devolver el expediente y presupuesto á fin de que se reforme, no contando con aprovechamiento alguno procedente de los derribos que se proponían y que se desestimaron.

(Nota marginal)

excavaciones que se
piensan hacer alrededor
de la iglesia de S. Felix de
Játiva (Valencia)

(Nota marginal)

Investigaciones de objetos
arqueológicos en las ruinas
del ex-convento de Montesa.

Leyose después una comunicación de la Dirección gral. de Instrucción pública acompañando dos expedientes instruidos por la Comisión de Valencia; uno relativo á las excavaciones que se piensan hacer al rededor de la [Iglesia de San Felix de Játiva](#), y el otro á las investigaciones de objetos arqueológicos en las ruinas del [ex-Convento de Montesa](#). La Central acordó pasasen á informe del Sr. Carderera.

(Nota marginal)

Valencia. Sepulcros
trasladados de la Capilla
de San Luis Beltrán á la de

los Reyes, y expediente
instruido para trasladar
igualmente la rica ornamentación
de otra Capilla.

La Comisión de Valencia con fha. 26 de Noviembre último dá cuenta asimismo de la traslación de algunos sepulcros de mérito desde la [Capilla de San Luis Beltrán](#) á [la de los Reyes](#); y participa que ha instruido expediente para trasladar igualmente la rica ornamentación de dicha Capilla hoy destinada al Cuerpo de Artillería; pidiendo á la Academia gestiones con el Gobierno á fin [136v] de conseguir su objeto y para que se adelante se entreguen á la comisión de los restos arqueológicos que se encuentren en los edificios militares. La Central lo acordó así, disponiendo se dirigiese una comunicación al [Eximo. Sr. Ministro de Fomento](#) para que lo haga presente [al de la Guerra](#) dando cuenta de lo actuado á aquella Provincial.

(Nota marginal)
Nombrando al Sr. Asensio
Berdiguer para vocal de la
Comisión de Segovia.

Leída una comunicación del Gobernador Presidente de la Comisión de Segovia proporcionando una terna para el nombramiento de un vocal para la misma por renuncia del que la desempeñaba. La Comisión acordó nombrar al [Sr. Asensio Berdiguer](#).

(Nota marginal)
Nombrando Vicepresidente
de la Comisión provincial de
Segovia.

la Junta enterada del nombramiento del vicepresidente de la misma Provincial de Segovia en la persona de [D. Andrés Somorrostro](#) que le participa haber dispuesto aquel Gobernador Presidente de la misma, acordó oficiar á dicho Sr. haciendole presente que el Sr. Somorrostro no puede ser vicepresidente no siendo vocal.

Como también que se sirva decir porque ha cesado de desempeñar dicho cargo el [Sr. Bouligny](#), y si continua ó no siendo vocal de la Comisión.

(Nota marginal)
Segovia. Se proyecta la
restauración en la portada de
la iglesia de San Juan de
aquella Ciudad.

Por otra comunicación del mismo Gobernador la Comisión se enteró de la proyectada restauración en la portada de la [Iglesia de San Juan](#) de aquella Ciudad, á cuyo fin el Arquitecto provincial propone se utilicen los restos de cuatro Iglesias ruinosas. La Comisión acordó se manifestasen los inconvenientes que presenta la medida proyectada por la diversidad de caracteres [137r] arquitectónicos de los edificios mencionados entre sí; y que se devolviese el presupuesto para que se rehaga incluyendo en el mismo los gastos que se consideren necesarios para llevar á cabo la restauración proyectada sin utilizar resto alguno de otros monumentos.

(Nota marginal)

obras de reparación en las iglesias de S. Salvador de ValdeDios, Sta. Cristina de Lena y S. Miguel de Lillo.

La Comisión en vista de los presupuestos que existían extraviados entre los de la suprimida Central remitidos en Junio de 1857 por el Gobernador de Oviedo para obras de reparación en las [Iglesias de S. Salvador de ValdeDios](#), importante 4833 reales; en la de [Sta. Cristina de Lena](#) por valor de 1429 reales y en la de [S. Miguel de Lillo](#), que suma 5002 reales. La Junta acordó se pasase una atenta comunicación al [Sr. Ministro de Fomento](#) para que se sirviese disponer la expedición del oportuno libramiento de las cantidades expresadas con que atender á aquellas obras.

(Nota marginal)

Monasterio de Poblet (Tarragona).

Por carta confidencial que presentó el Sr. Carderera, la Comisión se enteró con sentimiento del lamentable estado de abandono en que halla el célebre [ex-Monasterio de Poblet](#) en la provincia de Tarragona y de los abusos cometidos por el propietario de unas huertas á él contiguas, y en su virtud acordó se oficiase al Gobernador de dicha provincia haciéndole presente cuanto ocurre, y la urgencia de que aquella Provincial escogite y proponga los medios que crea más eficaces para prevenir semejantes derrames, á cuyo fin daría también conocimiento de [137v] todo el [Sr. Ministro de Fomento](#) a fin de que coadyuve por medio del de la Gobernación á tan laborable y necesario propósito.

Y no habiendo más asuntos se levanta la Sesión de que certifico.

Eug. de la Cámara